



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena
Veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**VERBAL
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
47.001.31.53.005.2021.00103.00**

En este proceso **VERBAL** de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** presentado por **COMERCIALIZADORA HRL S.A.S.** contra **MANUEL TERNERA CANTILLO** y **AMPARO GÓMEZ OCHOA**, señálese como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, el día 30 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., la cual se llevará a cabo de manera virtual, a la cual podrán ingresar mediante el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/18578864>

Prevéngase a las partes y a sus apoderados que deben concurrir para rendir el correspondiente interrogatorio y demás asuntos relacionados con la Litis so pena que se apliquen las consecuencias que prevé el numeral 4° del citado artículo 372. Se advierte a las partes y a los apoderados que la inasistencia podrá generar como consecuencia jurídica, entre esas, confesión ficta de hechos susceptibles de confesión, o la terminación del proceso, y multas de cinco (5) salarios mínimos mensuales.

En dicha oportunidad se evacuarán i) conciliación si el asunto es conciliable, ii) interrogatorios de partes, iii) determinación de los hechos en los que se está de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, iv) fijación del objeto del litigio v) control de legalidad, vi) decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS

JUEZA